



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR
Gobernación Provincia Limarí

OVALLE, 07 JUL. 2010

VISTO Y TENIENDO PRESENTE :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos ; el Decreto N° 1.086 año 1983, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Reuniones Públicas; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República , año 2008 , la solicitud presentada por el (los) interesado (s) y las facultades inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA N° 0410,

1.- **AUTORIZASE** a: La **ZONAL DE BAILES RELIGIOSOS Y AGRUPACIÓN NIÑO DIOS DE SOTAQUÍ- OVALLE**, representada para estos efectos por su Presidente Zonal, don **DOMINGO VALDIVIA PARRA**, para realizar un evento de carácter religioso en el marco de las festividades de aniversario de la Agrupación, a verificarse el día Domingo 11 de julio, entre las 12:00 y las 15:00 horas aproximadamente. La actividad que espera reunir aproximadamente 1.500 personas, consiste en una procesión de bailes religiosos de la provincia, en el sector de la Población José Tomás Ovalle, saliendo desde la Parroquia del Santísimo Redentor, con el siguiente recorrido:

Calle Lord Cockrane – Chacabuco – Blanco Encalada – Salvador Sanfuentes – Tarapacá – Esmeralda – El Roble – Salvador Sanfuentes – Blanco Encalada, hasta la plazaleta de la Población José Tomás Ovalle, donde terminará.

Coordinador responsable: Señor Domingo Valdivia, fono

2.- **DISPONESE** el acompañamiento de efectivos de Carabineros, quienes velarán por el normal desarrollo de la actividad, precaviendo la seguridad de los participantes y conservando sus facultades legales, de acuerdo a las normas generales.

REGISTRESE , COMUNIQUESE Y PASE A LA 3ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE OVALLE,




SUSANA VERDUGO BARAONA
GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

SVB/MJDL